



APERTURAS DE SUCESIONES

Inscripto en el
Ministerio de Educación y Cultura

N° 01904
Depósito Legal
N° 332.141

Director:

Eduardo Dilavarian Carrizo

Redactora Responsable:

Dra. Sandra Echandi Imbriago

Pza. Independencia 723 of. 703

Tel.: 2902 17 02

Fax: 2903 21 28

En Maldonado:

Calle EL FOQUE

esq. Santa María

Tel.: 042 577 191

Punta Ballena

P. Agorrodó 780 - San Carlos

En Ciudad de la Costa:

Roque Saenz Peña

Manzana 26 Solar 1

Shangrilá

En Canelones

Ruta 5 Km 35 - Joánico

En La Paz

Zorrilla de San Martín 518

En Las Piedras

Libres 508

En Pando

Pelufu Manz.H, Solar 203

Pando - Canelones

En Colonia

Dr. Fosalba 616

En Carmelo

Zorrilla de San Martín 314

En Durazno

Manuel Oribe 633

En Nueva Palmira

J. Laguna y Estados Unidos

En Nueva Helvecia

Gilomen 690

En Flores

Carlos Ma. Ramírez 524 - Trinidad

En Florida:

Independencia 822

En Minas

Garibaldi 1279 Bis

En Paysandú:

Proyectada 26, 1900 Bis entre 2 y 3

En Rocha:

Dr. José P. Rodríguez 133

En San José

Figuroa 402 - San José

Zorrilla de San Martín s/n

Ecilda Paullier

En Soriano:

Carlos Puig 1894 - Dolores

Ituzaingó 324 - Mercedes

En Tacuarembó

Calle 1435 M 603 S 596

Ruta 6 y 26.

Manuel Oribe 557 - Paso de los Toros

En Treinta y tres

Manuel Meléndez 1288.

En Río Negro

Av. 18 de julio 1512.

Redacción:

César Pérez

099 984 500

qslvirtual@vera.com.uy

Administración:

Pza. Independencia 723 of. 703

Tel.: 2902 17 02 Fax: 2902 42 56

Años: Impresión:
Tel.: 2902 42 56 Poligraf S.R.L.

Página web:
www.tribunales.com.uy

E-mail:
tribunales@multitel.com.uy

Ley 16.044 Arts. 3° y 4°

Los Sres. Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3° Turno, dictada en autos: "LARRAMENDI FURTADO, TEODORA y otro - SUCESIÓN" IUE 2-70721/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s VIRGILIO COLMAN Y TEODORA LARRAMENDI FURTADO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 20 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por: PATRICIA GONÇÁLVEZ FLORES - Actuario.

10p. 8 al 19 de mayo de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos: "BATISTA MILIA, JUSTINO - SUCESIÓN" IUE 2-73202/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Justino Rafael Batista Milia, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 31 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por: DORITA ALICIA GUIGOU SALVO - Actuario Adjunto.

10p. 9 al 23 de mayo de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6° Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, PAULINO y otro - SUCESIÓN" IUE 2-15229/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s PAULINO GONZALEZ Y MARIA DIONISIA FREITAS TECHERA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Ciudad de la Costa, 08 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA - Actuario Adjunto.

10p. 9 al 23 de mayo de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28° Turno, dictada en autos: "MERMELSTEIN, RICARDO - SUCESIÓN" IUE 2-31786/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Ricardo Mermelstein, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 03 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - Actuario Adjunto.

10p. 9 al 23 de mayo de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, dictada en autos: "AYUP ZOUAIN, RICARDO - SUCESIÓN" IUE 2-7099/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s RICARDO NORBERTO AYUP ZOUAIN, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 11 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por: JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA - Actuario Adjunto.

10p. 11 al 25 de mayo de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24° Turno, dictada en autos: "BONFIOLI SOSA, ISIS - SUCESIÓN" IUE 2-73872/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ISIS SUSANA O ISIS SUSANA MARY BONFIOLI SOSA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 09 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA ÁVILA - Actuario Adjunto.

10p. 11 al 25 de mayo de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, dictada en autos: "SOTTO FRAQUIA, MARIA - SUCESIÓN" IUE 2-7275/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARIA TERESITA SOTTO FRAQUIA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 10 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por: CINTHIA PESTAÑA VAUCHER - Actuario.

10p. 12 al 26 de mayo de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos: "ZARASQUETA ANCHAÑO, JOSEFINA - SUCESIÓN" IUE 2-20873/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Josefina Zarasqueta Anchaño, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 09 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS - Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

10p. 15 al 29 de mayo de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos: "PUJADO LAGO A, CARLOSSUCESIÓN" IUE 2-35122/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s CARLOS MAGIN PUJADO LAGO A, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 08 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - Actuario Adjunto.

10p. 15 al 29 de mayo de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, dictada en autos: "LAUNY ZIRPOLI, STELLA - SUCESIÓN" IUE 2-20863/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s STELLA MARIS LAUNY ZIRPOLI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 11 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA - Actuario Adjunto.

10p. 16 al 30 de mayo de 2023

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

© 2902 4256

diario@tribunales.com.uy



www.tribunales.com.uy

APERTURAS DE SUCESIONES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos: "BELTRAME BADANO, JULIO - SUCESIÓN" IUE 2-18939/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Julio César Beltrame Badano, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 15 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: DORITA ALICIA GUIGOU SALVO - Actuario Adjunto.

10p. 17 al 31 de mayo de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos: "PINOTTI GARCIA, FEDERICO - SUCESIÓN" IUE 2-10177/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Federico Andres Pinotti Garcia, emplazándose por edictos a herederos y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 27 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por: DORITA ALICIA GUIGOU SALVO - Actuario Adjunto.

10p. 17 al 31 de mayo de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, dictada en autos: "ETCHEVERS LEMOINE, JORGE - SUCESIÓN" IUE 2-23411/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s JORGE HONORATO ETCHEVERS LEMOINE, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 15 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: MARÍA ELISA ÁLVAREZ PEÑA - Actuario Adjunto.

10p. 17 al 31 de mayo de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27° Turno, dictada en autos: "LIBERMAN DASCHEVSKI, MOISES - SUCESIÓN" IUE 2-74253/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MOISES LIBERMAN DASCHEVSKI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 08 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por: LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ - Actuario Adjunto.

10p. 17 al 31 de mayo de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, dictada en autos: "FREIDENBERG, ANA - SUCESIÓN" IUE 2-29449/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ANA GRACIELA FREIDENBERG O ANA GRACIELA FREIDENBERG FURRER, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 08 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: MARÍA ELISA ÁLVAREZ PEÑA - Actuario Adjunto.

10p. 18 de mayo al 1 de junio de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, dictada en autos: "SANCHEZ, GRACIELA - SUCESIÓN" IUE 2-35210/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Graciela Elena Teresa Sanchez, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 12 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ - Actuario.

10p. 18 de mayo al 1 de junio de 2023

CONVOCATORIAS

CARRAU & CIA S.A.

Se convoca Asamblea General Ordinaria para el día 14 de junio de 2023 a las 15.00 hs, en la calle Rincón No. 487 oficina 502, de la ciudad de Montevideo, a efectos de tratar el siguiente orden del día: Consideración de Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 2022. Designación de los miembros del

Directorio y cargos. Fijación del valor de transacción de las acciones. Designación de dos accionistas para la firma del Acta. La Asamblea en segunda convocatoria podrá celebrarse una hora después en el mismo lugar. Para asistir a la reunión los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social Avda. Dámaso Antonio Larrañaga No. 3444 hasta 48 horas antes de la fijada para la Asamblea. El Directorio.

3p. 18 al 23 de mayo de 2023

EMPLAZAMIENTOS

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 8° Turno, dictada en autos: "ESTUDIO BS LTDA c/ PLATAS GARCIA, MARIA y otro - EJECUCIÓN DE HIPOTECA RECÍPROCA EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-55915/2015, de acuerdo a lo ordenado por Decreto Nro. 823/2023, de fecha 22 de marzo de 2023, se EMPLAZA acorde a Derecho a los

herederos, sucesores o interesados del Sr. Horacio Platas Rodriguez por el término legal a personas indeterminadas. Montevideo, 13 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por: MARÍA FERNANDA VEGA BERRO - Actuario Adjunto.

10p. 9 al 23 de mayo de 2023

SOCIEDADES ANÓNIMAS


Arroyo del Potrero S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 05/12/2022. Capital Rescatado: \$ 152.921.668,28. Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo. Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

10p. 16 al 30 de mayo de 2023

www.tribunales.com.uy





rematesyventas.com.uy

El Sitio de Remates y Ventas más completo y moderno del Uruguay

rematesyventas.com.uy

JAVIER SUAREZ ORTIZ
GRAN REMATE JUDICIAL DE ASOZANX



20/10/2015 Ver más

HILL MARQUEZ
CASA DE 90 m² y 90 m² DEPARTO



21/10/2015 Ver más

FAIN
ZONAMERICA TERRENO DE 31652,739 m²



22/10/2015 Ver más

Remates

Octubre 2015

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
20	21	22	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	1

Suscribirse aquí


Nombre

Correo electrónico

CAMPO IDEAL PARA ENTRENAMIENTO DE LOS NIÑOS DE BARRIO Y LAS PIEDRAS



WASHINGTON MACHIN GONZALEZ
IMPORTANTE REMATE DE RURALES



SILVIO RIENZI
SINAN OPORTUNIDAD CON REMATE DE RURALES



VIERNES
19
MAYO

AVISOS del DÍA

APERTURAS DE SUCESIONES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS TRUJILLO, CELEDONIA - SUCESIÓN" IUE 2-34643/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s CELEDONIA DE LOS SANTOS TRUJILLO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y

demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 12 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ - Actuario.

10p. 19 de mayo al 2 de junio de 2023

REMATES

MARIO STEFANOLI

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 12° Turno, dictada en autos: "JATULE LTDA. C/ ROVATTI SERGIO Y ROSSI ALBA EN LA PERSONA DE SU CURADOR ING AGRON BURGOS ALEJANDRO-EJECUCIÓN HIPOTECARIA. - CURADOR ING. AGRON. BURGOS, ALEJANDRO, EJECUCIÓN HIPOTECARIA.-" IUE 25-30/2009, se hace saber que el 14 de junio de 2023 a las 13 y 30 horas en Avda. Uruguay 826 - Montevideo se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate en dólares, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: tres fracciones de campo con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicadas en la sexta sección judicial de San José, paraje "Tropa Vieja" empadronadas con los Nros. Veintiuno, veintitrés y veintiséis y se describan así: padrón Nro. veintiuno que según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de junio de mil novecientos sesenta inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nro. mil cuatrocientos quince el trece del mes y año expresados se compone de una superficie de mil novecientos siete hectáreas tres mil sesenta y dos metros que se deslindan así: al NORTE tres mil ochocientos cincuenta centímetros con la fracción empadronada con el nro. veintiséis - letra C del plano; al NORESTE el Río Santa Lucía; al SUR el arroyo Tropa Vieja por medio con los padrones doce y trece y parte del catorce, al SUROESTE mil quinientos cincuenta y cuatro metros con parte del padrón catorce y el cinco mil cuarenta y cinco; al SURESTE mil ciento cuarenta y seis metros con cincuenta centímetros con el citado padrón cinco mil cuarenta y cinco y al OESTE seis rectas de mil setecientos veintiocho metros, doscientos ochenta y seis metros cincuenta centímetros, ciento cincuenta y cinco metros noventa centímetros, setecientos sesenta y dos metros setenta centímetros, doscientos cuarenta y cinco metros veinte centímetros y mil veintidós metros cincuenta centímetros separando la primera y segunda que corren de Norte a Sur y dan frente a camino vecinal de los padrones cuatro mil ciento seis, veintitres y veintidós, la tercera que corre de Noreste a Sureste, del padrón veintidós la cuarta y quinta del padrón veintiuno y la sexta del padrón veintisiete. En el plano mencionado, la fracción descrita está formada por los lotes letras "A", "B", "F" y "E". Padrón Nro. veintitres: que de conformidad al mismo plano antes mencionado donde se señala con la letra "D" se compone de una superficie de cuarenta y dos hectáreas mil trescientos sesenta metros y limita: al NORESTE recta de cuatrocientos diecisiete metros noventa centímetros con el padrón cuatro mil ciento seis; al ESTE setecientos noventa y ocho metros cuarenta centímetros con camino vecinal que separa de la fracción antes descrita; al SUROESTE novecientos once metros ochenta centímetros con padrones números treinta y tres y veintidós y al NOOESTE seiscientos veintinueve metros cuarenta centímetros con el padrón veinticinco y Padrón número veintiséis señalado con la letra C en el plano ya citado y según el cual se compone de una superficie de noventa y cinco hectáreas cuatro mil setecientos metros que se deslindan así: Al NORTE dos mil novecientos cuarenta y dos metros con el padrón cuatro mil ciento seis; al E el Río Santa Lucía; al SUR tres mil ochocientos cincuenta centímetros con el padrón veintiuno y al OESTE trescientos treinta metros con camino vecinal que separa de padrón cuatro mil ciento seis. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma con los medios de pago previstos por la ley de Inclusión Financiera en tanto excedan los límites previstos según la legislación vigente. El saldo de precio deberá ser depositado en plazo de 20 días corridos contados a partir del día siguiente de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no será interrumpido por la feria judicial ni semana de Turismo. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,22% del precio de remate y el 1% y gastos de Impuesto Municipal. 4) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria desconociendo la existencia de deudas por Impuesto de Primaria todo lo

que podrá imputarse al precio hasta la fecha del remate. 5) Se desconoce el estado ocupacional de los bienes. 6) Existen inscripciones de arrendamiento los cuales fueron descartados por la parte ejecutante a fojas 953 por certificado notarial bajo la responsabilidad del profesional certificante. Los bienes se rematan en la situación jurídica y material en que se encuentra hasta el día de la escrituración definitiva. La documentación se encuentra depositados en la Sede del Juzgado sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, 3er piso a disposición de los interesados en la Oficina Actuarial del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 17 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS - Actuario.

1p. 19 de mayo de 2023

DURAZNO
 JAVIER SUÁREZ

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 14° Turno, dictada en autos: "BOCKING, JUAN c/ MARÍA CRISTINA GÓMEZ y otro - JUICIO EJECUTIVO COMÚN JUICIO EJECUTIVO COMUN" IUE 2-51546/2016, e hace saber que: el próximo 30 de mayo a las 14:30 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Segundo Turno de Durazno, sito en Eusebio Piriz 850, por intermedio del Rematador Javier Suarez Matrícula N° 5622 RUT 215095700014, en acto presidido por el Oficial Alguacil del Juzgado Letrado de Durazno se procederá a la venta en remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor de los DERECHOS DE PROMITENTE COMPRADOR sobre el inmueble padrón N.° 11.751 (antes N.° 7094 en mayor área), Localidad Catastral Durazno, Departamento Durazno, zona suburbana, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Horacio Corvo Sugo del 3 de marzo de 2000, aprobado por la Intendencia de Durazno por resolución de fecha 12 de mayo de 2000 dictada en Expediente número 2679/2000, e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Durazno, el 12 de Julio de 2001 con el número 6842, se señala como fracción 2 y tiene una superficie de mil trecientos ochenta metros cuadrados, ochenta y cuatro decímetros cuadrados, (1380,84 metros cuadrados) y se deslinda así: al Noroeste 22,20 metros de frente a la calle Pedro Trápani, distando el punto medio de su frente 85,50 metros de la esquina que se forma con la intersección de la calle del frente con la calle Ignacio Oribe. SE PREVIENE QUE: 1) El antecedente inmediato anterior a la promesa de compraventa se presentó en testimonio notarial. 2) Se desconoce el estado actual de deudas relativas a contribución inmobiliaria, impuesto de primaria, O.S.E y cualquier otra deuda que el bien o sus titulares puedan mantener de carácter nacional o departamental. 3) Se desconoce el estado ocupacional y de conservación de las construcciones existentes, así como la regularidad de las mismas frente al B.P.S o de cualquier autoridad nacional o departamental. 4) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del Remate. La devolución de I.T.P. e I.R.P.F. si correspondiere, se reintegrará luego de otorgada la respectiva escritura. Será de cargo del expediente el Impuesto Departamental. 6) El mejor postor deberá abonar el 30% (treinta por ciento) de su oferta, así como la comisión de compra del Rematador o sea el 3,66 %, dicho pago deberá realizarse en el acto, si el precio total de lo rematado superare las U.I 100.000 (unidades indexadas un millón), se hará efectivo mediante letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo así con la normativa vigente (ley número 19.889). 7) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo.- 8) Se advierte la facultad del rematador previsto por el art. 386 del C.G.P. en la redacción dada por la Ley 19.090. 9) El bien inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación referida ut supra y de la información registral glosada en autos y ampliada al 12/05/2023, los cuales están a disposición de los interesados en la Sede Judicial. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 18 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: NATALIA BERENICE de MELLO RODRÍGUEZ - Actuario Adjunto.

1p. 19 de mayo de 2023

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MANECHE S.R.L (Cesión de cuotas)
CONTRATO: 21-2-2023 INSCRIPCIÓN: N° 3124 el 2-3-2023 CEDENTE:
ROSINA BRADESCO (MITAD INDIVISA de 10 cuotas) CESIONARIA: LUCIA
ECHEVERRIGARAY (MITAD INDIVISA de 10 cuotas).

1p. 19 de mayo de 2023

ETNA LTDA
CESION 31/01/2023 Inscripción 2005/2023 Cedente Ma. Adolorada Silvana
Fisichella Gatto Cesionaria Ivanna Fisichella Suarez Cuotas cedidas 1/3 de 75
cuotas.

1p. 19 de mayo de 2023



LOS EDICTOS AL MEJOR PRECIO SIN MOVERTE DE TU ESTUDIO

»»» UR 1,20 «««

Incluye publicación
en red informática del poder judicial

diario@tribunales.com.uy

www.tribunales.com.uy



WhatsApp: 094 622 624